

REPÚBLICA DEL ECUADOR Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que, la FUNDACIÓN PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ, con domicilio en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, cumple una significativa gestión en función del bienestar colectivo;
- **Que**, con una labor competente y humanitaria, el Patronato impulsa programas e iniciativas para una prioritaria atención a los grupos vulnerables y comunidad en general, proyectando una propuesta imbuida de solidaridad, compromiso y tesón;
- **Que,** la Asamblea Nacional distingue la importante misión que proyecta la Fundación caracterizada por su vocación y profesionalismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la importante gestión que desarrolla la **FUNDACIÓN PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ**, ubicada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, ponderando su disposición de servicio y entrega a las causas sociales.

OTORGAR la Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE", al mérito social, que distinguirá el pabellón del Patronato y será entregada junto al Acuerdo Legislativo en el marco conmemorativo de la Fundación de San Francisco de Quito.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

ING-CESAR LITARDO CAICEDO

Presidente

DR. JOHN DE MORA MONCAYO

Prosecretario General Temporal